



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 09 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _5309_/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 771 de fecha 20.05.2011 presentada por Don (a) JORGE ARTURO ALIANTE PANGUINAMUN con domicilio particular

El Informe Interno N° 473 de fecha 27.05.2011, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades para el año 2011

El D.E.N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) JORGE ARTURO ALIANTE PANGUINAMUN, Rut , con domicilio Particular en , el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-14960, giro COMPRA VENTA DE ART. ELECTRONICOS Y ARRIENDO DE VIDEO JUEGOS, que funcionará en local ubicado en calle CHILLAN N° 489 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.06.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)